

# Las paremias y su clasificación en el ámbito de la Fraseología y de la Paremiología

Rossana SIDOTI  
*Università degli Studi di Messina*

## *Resumen*

Este trabajo presta atención, en el caso concreto del español, a los criterios de clasificación de las unidades fraseológicas, a partir de diferentes posturas: la fraseológica y la paremiológica. Si por un lado algunos estudiosos optan por incluir los enunciados sentenciosos dentro de los enunciados fijos que forman parte de la Fraseología, por otro lado, otros abogan por la defensa de la Paremiología como disciplina científica que se dedica al estudio de los enunciados sentenciosos. Un acercamiento a las clasificaciones de Julio Casares (1950), Alberto Zuluaga (1980), Gloria Corpas (1996) y a los trabajos de Leonor Ruiz Gurillo (1998a; 1998b; 2000) nos ayudará a situarnos en uno de los temas centrales de este estudio: las paremias y su clasificación a partir de la propuesta de Sevilla y Crida (1993; 2013) que pone fin a las posibles ambigüedades en cuanto al término “paremias”. Si en España se emplea una terminología específica para aludir a las diferentes categorías paremiológicas, cabe señalar que en Italia, en cambio, no existe una sistematización de tipos sustentada sobre parámetros definitorios claros y precisos, pues se utiliza el término “proverbi” para aludir a todos los conceptos, proverbio, refrán, frase proverbial, dialogismo, locución proverbial, coplas, locución y, en general, a todos estas manifestaciones de la lengua que llegan a hacerse populares.

*Palabras clave:* fraseología; paremiología; terminología; criterios de clasificación; “proverbi”.

## *Abstract*

This work pays attention, in the specific case of Spanish language, to the classification criteria of the phraseological units from different perspectives: the phraseological and the paremiological one. If on the one hand some scholars opt to include the sententious statements within the fixed statements which are part of the phraseology, on the other hand others argue that paremiology is the scientific discipline dedicated to the study of sententious statements. An approximation of the classifications of Julio Casares (1950), Alberto Zuluaga (1980), Gloria Corpas Pastor (1996) and the studies of Leonor Ruiz Gurillo (1998a; 1998b; 2000) will help us to insert ourselves in one of the central themes of this paper: the paremies and their classifications starting from the proposal of Sevilla and Crida (1993; 2013) which puts an end to the possible ambiguities in regards to the term “paremias”. If in Spain a specific terminology is used to refer to the distinct paremiological categories, it must be said that in Italy, instead, there is no systematization by type supported by clear and precise parameters, in that the term “proverbi” is used to allude to all concepts: proverb, “refrán”, proverbial phrase, dialogism, proverbial locution, nursery rhymes, phrases and, in general, to all those popular expressions.

*Key words:* phraseology; paremiology; terminology; classification criteria; “proverbi”.

## INTRODUCCIÓN

Si las clasificaciones de las unidades fraseológicas<sup>1</sup> de autores como Casares (1950) y Corpas Pastor (1996) incluyen las paremias como parte u objeto de estudio de la Fraseología, estudiosos como Sevilla Muñoz y García-Page, entre otros, las incluyen como objeto de estudio de la Paremiología, la disciplina científica que se dedica al estudio de los enunciados sentenciosos, pues la naturaleza de las UF<sup>2</sup> presenta las suficientes diferencias para que sean estudiadas por dos disciplinas lingüísticas que si por un lado presentan ciertos paralelismos, por otro son distintas entre sí: la Fraseología y la Paremiología: “La primera se dedica al estudio de las expresiones estables o fraseologismos, incluidos algunos enunciados estables carentes de mensaje sentencioso; la segunda, a los enunciados estables, breves y sentenciosos, denominados paremias” (Sevilla Muñoz, 2012-2013: 3). Asimismo, Carlos Crida Álvarez afirma que las UF son “estructuras o bloques prefabricados usados en la construcción del discurso, los cuales pueden ser enunciados completos (paremias) o no (fraseologismos)” (2012: 61). Para García-Page (2008), el núcleo prototípico de la Fraseología serían las locuciones, en cambio las paremias serían objeto de la Paremiología, si bien incluye en la Fraseología una gran cantidad de frases más o menos sentenciosas y de segmentos de refranes. Al respecto afirma que

considerando que no existe, a nuestro juicio, una caracterización formal única del refrán (y de otras clases de paremias entre sí aún más confundidas) ni infalible para ser nítidamente contrastada con la de locución oracional, y que los registros lexicográficos de locuciones y refranes son muy dispares, pensamos que no hay despropósito en incluir [en la fraseología] ciertos refranes unimembres si, además de ser atípicos en su fisonomía morfológica, la comunidad lingüística actual ya los siente como meros modismos (García-Page, 2008: 158).

Sevilla Muñoz, filóloga y paremióloga de la Universidad Complutense de Madrid, considerada como uno de los investigadores impulsores de la paremiología moderna, al tratar de explicar la relación entre paremia y Fraseología, proporciona las características de las unidades que integran ambas disciplinas, es decir, puntos similares y divergentes: por una parte, la diferencia radica en el carácter sentencioso presente en el enunciado y no en la expresión y, por otro, en su función sintáctica, dado que las expresiones funcionan como elementos oracionales. (2010) Sin embargo, lo que sí tienen en común enunciado y expresión es que están memorizados por el hablante en competencia<sup>3</sup> y

<sup>1</sup> Con frecuencia, “se suele señalar que una secuencia de palabras será considerada unidad fraseológica en la medida en que cumpla, al menos, dos condiciones esenciales: fijación e idiomática”. (Castillo Carballo, 1997-1998: 70) Sin embargo, como la estudiosa afirma, se pueden aducir otros rasgos que también tienen una gran relevancia como la frecuencia de coaparición, la frecuencia de uso, la pluriverbalidad, entre otros.

<sup>2</sup> Desde ahora vamos a emplear la abreviatura UF para referirnos al término “unidades fraseológicas”.

<sup>3</sup> A pesar de que la interpretación estándar de estas unidades no es nunca de tipo literal, ni es la suma del significado aislado de cada uno de sus componentes, la comprensión del significado depende únicamente de la competencia del hablante. Corpas Pastor, por ejemplo, hace hincapié en el hecho de que su interpretación es condicionada por la interacción de varios parámetros como la activación de mecanismos de inferencia basados en el conocimiento enciclopédico de los hablantes, el reconocimiento de la intención

poseen, en general, una forma más o menos estable. Una paremia es, por lo tanto, “una unidad funcional memorizada en competencia” y que se caracteriza por “su brevedad y su carácter sentencioso, por ser una unidad cerrada y [por] estar insertada en el discurso” (Sevilla Muñoz, 2008: 26).

Hay diferentes criterios clasificatorios según las lenguas y, en el caso concreto del español, una gran variedad de taxonomías respecto a las unidades fraseológicas, hasta el punto de que se ha llegado a hablar de una “tipología de tipologías” (Gak 1991: 103). Ahora bien, estas categorizaciones dependen de los criterios (morfológico, semántico, funcional, pragmático, genético, etc.) en que los especialistas se basen, de manera que la categorización variará según se examine la cuestión desde un punto de vista u otro<sup>4</sup>. Como veremos más adelante, la cuestión de la clasificación de estas unidades se relaciona, asimismo, con la postura o tendencia de los investigadores, que tiene que ver con la problemática en torno a la definición de los límites entre la fraseología<sup>5</sup> y la paremiología<sup>6</sup>. A partir de la distinción centro/periferia formulada por los lingüistas de

---

comunicativa del hablante, la atención al contexto situacional, y el desencadenamiento de operaciones cognitivas (abstracción, generalización, inferencias analógicas, etc.) que facilitan la comprensión de significados translaticios o indirectos (1996: 163).

<sup>4</sup> García-Page (2008: 152), basándose en el hecho de que no existe una caracterización única del refrán y de otras clases de paremias denomina algunas unidades que tienen estructura oracional “locuciones oracionales”. En cuanto a la “frase proverbial”, denominada “enunciado de valor específico” por Corpas Pastor (1996), algunos investigadores consideran que por no poseer un mensaje sentencioso no es paremia (Corpas Pastor); sin embargo, Sevilla (2013) y Casares (1992), entre otros, afirman que sí lo es, lo que hace que se encuentre en la familia paremiológica. Si Corpas Pastor (1996: 170) diferencia las fórmulas rutinarias de las paremias por carecer las primeras de autonomía textual, pues su presencia está determinada por situaciones comunicativas precisas, en cambio Zuluaga (1980: 192) defiende su autonomía textual y semántico-sintáctica. Hernando Cuadrado, por su parte, considera que “Los enunciados fraseológicos, cadenas autónomas del habla que se formulan con entonación independiente por su condición de unidades mínimas de comunicación, se distribuyen en dos tipos, el de las paremias (expresiones de valor específico, citas y refranes), con significado referencial, y el de las fórmulas rutinarias (opiniones, sentimientos, usos sociales de la lengua), con significado de índole social, expresivo o discursivo” (2010: 23, *apud* Torres, 2013: 88).

<sup>5</sup> El término fue acuñado por el lingüista francés Charles Bally, *phraséologie*, y a partir de entonces es la denominación usual. Más controvertida es la nomenclatura utilizada para referirse al objeto de estudio de la fraseología, es decir, a las combinaciones fijas de palabras. Contamos con distintas propuestas, por ejemplo, “expresión pluriverbal”, denominación utilizada por Casares en su obra de 1950, en la misma línea tenemos “unidad pluriverbal lexicalizada y habitualizada” (Haensch et al., 1982) o “unidad léxica pluriverbal”, denominaciones estas últimas que nos permiten destacar sobre todo el carácter pluriverbal de las unidades fraseológicas, es decir, el hecho de estar formadas por distintas palabras. También tenemos, entre autores de tradición germanística, los términos “fraseolexema” o “frasema” (Pilz, 1981; Fleischer, 1997 [1980]) y, finalmente, las denominaciones “expresión fija” (Zuluaga, 1980), “unidad fraseológica” o “fraseologismos”, empleadas, entre otros, por Zuluaga en su obra de 1980, Carneado Moré (1985), Tristán Pérez (1988), Corpas Pastor (1996) y Ruiz Gurillo (1997). Actualmente, la denominación que goza de mayor aceptación es la de “unidad fraseológica” (UF) tanto en la filología española como en Europa Occidental, en la antigua URSS y en los demás países del Este, es decir, en los países en los que la fraseología tuvo un desarrollo más significativo.

<sup>6</sup> El término paremiología, compuesto por *paremia* “del griego clásico *παροιμία*, cuyo significado sigue siendo en griego moderno el de refrán o proverbio, que ya tenía en la Antigüedad” (Sevilla y Crida, 2013: 103) y *-logía* (del griego *-λογία*, tratado, estudio), se puede considerar como una disciplina lingüística o

la escuela de Praga<sup>7</sup>, los especialistas fijan los criterios de inclusión de estas unidades dentro del universo fraseológico. Si por un lado fraseólogos como Casares, Corpas Pastor, Zuluaga, Ruiz Gurillo optan por incluir las paremias dentro de los enunciados fijos que forman parte de la fraseología, por otro, estudiosos como Sevilla Muñoz, García-Page<sup>8</sup> y Cantera Ortiz de Urbina<sup>9</sup> abogan por la defensa de la Paremiología como disciplina científica que se dedica al estudio de los enunciados sentenciosos. Aunque teóricamente muchos consideren la paremiología una parte de la fraseología, es esta la división en la que los investigadores españoles, entre los más influyentes del siglo XX, se basan. En nuestro trabajo, abordaremos los estudios pioneros de Julio Casares (1950); las distinciones de Alberto Zuluaga (1980), quien introduce los denominados *enunciados fraseológicos*; la clasificación en tres esferas de Gloria Corpas (1996), que en ámbito fraseológico incluye por primera vez las colocaciones; los trabajos de Leonor Ruiz Gurillo (1998a; 1998b; 2000) que ponen de relieve lo complejo que resulta establecer clasificaciones discretas entre las diferentes unidades fraseológicas; la taxonomía de las paremias españolas de Sevilla Muñoz y Crida Álvarez (1993; 2013), que pone fin a las posibles ambigüedades en cuanto al término “paremias” y su diferente tipología, delimitando y definiendo los conceptos referentes a las mismas, y a la ciencia que las estudia: la paremiología. A partir de una postura “ancha” de la fraseología, se ha observado cómo no siempre resulta fácil delimitar la frontera entre locución y frase

---

ciencia que se dedica al estudio y al análisis de los enunciados sentenciosos denominados “paremias” (Sevilla, 1996: 641). La paremiología se reconoce como disciplina científica en España desde el siglo XIX, es decir, desde cuando José María Sbarbi y Osuna “trata de establecer límites a la significación de las diversas palabras que representan en concreto la idea revelada en abstracto por la voz *Dicho* (1980 [1891]: 13) y en sus colecciones diferencia entre modismo y refranes” (Sevilla Muñoz, 2012: 2). Sin embargo, para muchos especialistas, el nacimiento de la paremiología va unido al de la fraseología y, más en lo específico, al estudio realizado por Julio Casares en 1950: *Introducción a la lexicografía moderna*. Esta obra, que incluye un trabajo sobre las locuciones y los refranes, despertó el interés de muchos estudiosos españoles hacia estos fenómenos lingüísticos ejerciendo una gran influencia en las investigaciones posteriores.

<sup>7</sup> La escuela de Praga propone un modelo de clasificación de las unidades fraseológicas que permite separar, a partir de unos criterios, las unidades fraseológicas idiomáticas (+fijación formal, +idiomaticidad) que forman parte del “centro” del universo fraseológico respecto a las que no lo constituyen (-fijación formal, -idiomaticidad). La distinción centro/periferia formulada por los lingüistas de esta escuela se basa en la tesis que defiende la asimetría y el carácter abierto del sistema del lenguaje, lo cual conlleva el rechazo, por un lado, de la concepción que considera que todos los elementos del lenguaje gozan del mismo grado de integración en el mismo, y, por otra, de la creencia de que las categorías lingüísticas están perfectamente separadas en compartimentos independientes.

<sup>8</sup> García Page (2008: 8) afirma que el límite estructural inferior así como el superior son motivo de debate para los fraseólogos. De acuerdo con la concepción estrecha son objeto de estudio de la fraseología las combinaciones estables de palabras que corresponden a un sintagma, en cambio los enunciados fraseológicos que se expresan en oraciones completas son objeto de estudio de la paremiología. Para García-Page el verdadero núcleo prototípico de la fraseología serían las locuciones, en cambio las paremias son objeto de la paremiología, a pesar de que incluye en la fraseología una gran cantidad de frases más o menos sentenciosas.

<sup>9</sup> Jesús Cantera Ortiz de Urbina está considerado como uno de los pioneros de la paremiología moderna española. Maestro de relevantes paremiólogos, forma junto a Julia Sevilla, un fructífero equipo de trabajo alcanzando resultados notables en este campo.

proverbial y, a su vez, entre frase proverbial y refrán, precisamente porque las frases proverbiales se consideran como clase intermedia, en algunas ocasiones equivalentes a palabras o sintagmas, como las locuciones, en otras, equivalentes a unidades superiores, oraciones o textos, como el refrán. En cambio, desde una postura “estrecha”, no resulta sencillo establecer fronteras entre locución y unidad sintagmática verbal o nominal, lo que revela el carácter no discreto de las unidades fraseológicas, por lo que, para definir las varias propiedades se acude a una escala gradual que va de las locuciones a las expresiones libres, una escala que no siempre permite asignarle a cada unidad un lugar dentro de una determinada categoría. Este repaso teórico nos ayudará a situarnos en el tema central de este estudio que nos ocupa: las paremias y su clasificación a partir de la propuesta de Sevilla y Crida (1993; 2013) basada en criterios genéticos, pragmáticos, morfológicos y semánticos, haciéndose eco de los resultados de más de dos décadas de estudios paremiológicos realizados por Julia Sevilla y su grupo de investigación UCM 930235 *Fraseología y paremiología*, PAREFRAS<sup>10</sup>.

### 1. LA CONCEPCIÓN “ANCHA” Y “ESTRECHA” DE LA FRASEOLOGÍA

Las unidades lingüísticas estables comprenden una variada tipología que podemos dividir en expresiones (colocaciones, locuciones, compuestos sintagmáticos) y enunciados (refranes, frases proverbiales, proverbios, etc.). La clasificación de las UF<sup>11</sup> varía dependiendo de la postura de los investigadores:

el grupo concebido de forma estrecha reúne a las unidades que, funcionalmente, se ajustan a los límites de la palabra o el sintagma, mientras que desde la concepción ancha se estudian no sólo las locuciones, sino también unidades superiores como refranes, frases proverbiales, aforismos, giros de carácter científico-terminológico, frases hechas, giros de carácter científico-terminológico, aforismos y otras unidades de carácter no productivo (Ruiz Gurillo: 1997: 55).

Habrá que esperar hasta finales del siglo XX para llegar a tener una separación más rigurosa y sistemática de las UF, representadas prototípicamente por las paremias, por un lado, y las expresiones idiomáticas con las locuciones como representantes prototípicos, por otro.

Zuluaga (1980) opta por tomar una postura amplia que incluye, por un lado las locuciones, unidades equivalentes a sintagmas y, por otro, enunciados equivalentes a frases (clichés, fórmulas y dichos) y equivalentes a textos (refranes). Siguiendo la misma

<sup>10</sup> El Grupo PAREFRAS, creado en 2004 por María Teresa Zurdo Ruiz-Ayúcar y Julia Sevilla Muñoz siguiendo la normativa nacional de grupos de investigación, es pionero en su campo de investigación y posee un prestigio nacional e internacional. Entre sus actividades destacan el desarrollo de proyectos de investigación del Plan Nacional, la creación del primer y hasta la fecha único programa de doctorado sobre fraseología y paremiología, dirección de trabajos científicos (tesis doctorales, TFM, TFG), publicaciones individuales y colectivas, organización de reuniones científicas (seminarios, jornadas y congresos), pertenencia a comités científicos (congresos y revistas), evaluación (proyectos de investigación y publicaciones), intervención en medios de comunicación (radio, televisión y periódicos). Sus publicaciones son obras de referencia para investigadores españoles y extranjeros.

<sup>11</sup> Desde ahora vamos a emplear la abreviatura UF refiriéndonos al singular y al plural del término.

línea, Tristá (1988) aboga por el criterio amplio, diferenciando entre locuciones, frases proverbiales y refranes. Corpas Pastor (1996), por su parte, toma una postura ancha y propone una clasificación de las UF en tres esferas en las que tienen cabida las colocaciones, las locuciones y los enunciados fraseológicos. Por lo tanto, la concepción de la fraseología, en un sentido amplio, se estructura jerárquicamente desde el centro a la periferia. En términos generales, y teniendo en cuenta las opiniones de los estudiosos, el centro lo componen las locuciones, que son equivalentes a la palabra o al sintagma, mientras que en la periferia encontramos las UF con función proposicional, es decir, unidades que superan el sintagma: refranes, proverbios, frases célebres, citas, eslóganes, fórmulas, dialogismos, etc. En cuanto a las unidades que se encuentran entre el centro y la periferia se situarían las frases proverbiales, es decir, aquellas combinaciones de palabras que pueden estructurarse como un sintagma o como una oración o texto, o, en palabras de Ruiz Gurillo, “una clase puente que en ocasiones se acerca a la locución y en otras al refrán” (1997). Las posturas estrechas, en cambio, se centran más bien en el grupo más representativo de la fraseología, es decir, en aquellas combinaciones de palabras idiomáticas que no superan la estructura del sintagma y cuyo significado complejo no se deriva del significado de sus constituyentes, denominadas “expresiones idiomáticas” o *idioms*. A partir de esta concepción, el centro de la categoría estaría ocupado por expresiones con mayor fijación y su periferia por expresiones con menor fijación. La progresión de continuidad en las concepciones estrechas viene determinado por la fijación y la idiomaticidad: a mayor idiomaticidad, mayor fijación y, por lo tanto, un mayor acercamiento al núcleo.

## 1.1. CLASIFICACIÓN DE LAS UF DEL ESPAÑOL A PARTIR DE UNA CONCEPCIÓN ANCHA DE LA FRASEOLOGÍA

### 1.1.1. JULIO CASARES

Julio Casares, filólogo, lexicógrafo y miembro de la Real Academia Española, con su tratado *Introducción a la lexicografía moderna* (1950), asentó sólidamente las bases de la lexicografía y la fraseología modernas a mediados del siglo XX proporcionando una obra de referencia a los investigadores en fraseología y paremiología. La clasificación realizada por Casares de las expresiones fijas, de hecho, ha tenido y sigue teniendo mucha relevancia en el ámbito hispano, no sólo por ser la primera, sino sobre todo porque ha servido de modelo para posteriores estudios como los de Zuluaga Ospina, Carneado Moré y Tristá Pérez, Hernando Cuadrado, Corpas Pastor, Ruiz Gurillo, Álvarez de la Granja, entre otros. Casares, en su estudio dedicado a los diferentes aspectos de la lexicografía, dedica el tercer capítulo al estudio teórico de las UF que se dividen en cuatro tipos básicos: las locuciones, la frase proverbial, el refrán y el modismo. Casares, por tratar dentro de las UF no sólo las locuciones sino también las frases proverbiales y los refranes, se incluye en la lista de aquellos estudiosos que adoptan una concepción ancha, y no estrecha, de la fraseología. Las palabras de Casares confirmarían el hecho de que respecto al centro de las UF y su periferia, es decir, “entre

el campo de las locuciones [...] y el terreno propio de los refranes, queda una zona amplia, de límites borrosos, poblada de esas fórmulas pluriverbales que los diccionarios, con criterio indeciso, llaman indistintamente expresiones, giros, frases hechas, frases proverbiales o simplemente frases” (1992 [1950]: 185). En palabras del estudioso, una locución es “una combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes”<sup>12</sup> (1992 [1950]: 170). En su clasificación hace una distinción entre locuciones conexivas (prepositivas y conjuntivas) y locuciones conceptuales, caracterizadas por estar formadas por elementos con significado léxico. A estas últimas las clasifica, a partir de la categoría gramatical que les corresponde, en: nominales («arco iris»), adjetivales («de brocha gorda»), verbales («hacer el agosto»), participales («hecho un mar de lágrimas»), adverbiales («en un santiamén»), pronominales («cada quisque») y exclamativas («¡Ancha es Castilla!»). Las locuciones que equivalen a un sustantivo se dividen a su vez en tres subgrupos: denominativas, singulares e infinitivas. Las denominativas corresponden a las que sirven para designar una persona, cosa o animal como lo hacen los nombres apelativos o genéricos. Dentro de las denominativas, hace aún otra segmentación: las geminadas, formadas por dos sustantivos («tren correo») y las complejas, formadas por más de dos palabras («tocino de cielo»). El segundo tipo de locuciones nominales, las singulares, se caracteriza por parecerse más al nombre propio que al nombre común (Casares 1992 [1950]: 174). Se trata de expresiones del tipo «el perro del hortelano» y «el huevo de Colón», etc. Finalmente, las locuciones nominales infinitivas se caracterizan por estar encabezadas por un infinitivo («coser y cantar»). Respecto a las frases proverbiales, Casares deja de lado términos como “expresión”, “giro” y “frase” precisamente porque esos vocablos son “vaguedades cautelosas que no nos sirven como términos técnicos” (1992 [1950]: 185) y nos aclara que “toda fórmula pluriverbal reducible a cualquiera de las categorías establecidas para las locuciones no es frase proverbial” (*ibid.*: 186). La frase proverbial es una unidad léxica autónoma que, a diferencia de las locuciones, no desempeña una función determinada dentro de otra oración; además, si las locuciones adverbiales son sustituibles por un adverbio («en menos que canta un gallo» = rápidamente), las frases proverbiales no. Su significado es traslaticio o idiomático, de hecho, “muchas de dichas frases han dejado de ser comprensibles, no ya para el común de las gentes, sino aun para los investigadores más diligentes y eruditos” (*ibid.*: 191) y se origina por un suceso histórico, por una anécdota (real o imaginaria), o bien, por la persona o el personaje a quien se le atribuye el dicho. En cuanto al refrán, Casares es consciente de que, por sus características, podría crear problemas de diferenciación con la frase proverbial al ser dos fórmulas hermanas. El refrán, en palabras del estudioso, es

una frase completa e independiente, que en sentido directo o alegórico, y por lo general en forma sentenciosa y elíptica, expresa un pensamiento –hecho de experiencia, enseñanza, admonición,

<sup>12</sup> Zuluaga retoma el concepto de Casares sin cambios, “la definición de locución formulada por Casares (1950: 170) [...] puede ser conservada perfectamente como punto de partida en esta introducción” (1980: 141).

etc.— a manera de juicio, en el que se relacionan por lo menos dos ideas. En la mayoría de los casos las dos ideas están expresas (*ibid.*: 192).

A pesar de que abordar una diferenciación entre refrán y frase proverbial es tarea complicada, Casares se sirve de diferentes puntos para evidenciar las diferencias. En primer lugar, afirma que “hay casos en que el refrán sólo presenta explícitamente uno de los términos del juicio, en el supuesto de que el otro se sobreentiende” (*ibid.*: 193). Asimismo, por voluntad de quien la inventó, la frase proverbial formula un hecho que se refiere a un caso particular, a diferencia del refrán, que alude a “una verdad valedera para toda la humanidad sin distinción de tiempos ni lugares” (*ibid.*: 194), es decir, mientras que “las frases proverbiales son privativas de los pueblos donde nacieron” (*ibid.*: 196), los refranes son verdades universales. Respecto a la estructura formal, Casares afirma que el refrán supone “una elaboración estudiada y artificiosa que aprovecha recursos tan varios como el metro, la rima”, en cambio, la frase proverbial “se nos ofrece como una expresión espontánea” (*ibid.*: 194). Además, precisa que, a pesar de que los refranes pueden perder el segundo miembro de la estructura, contraponen normalmente dos ideas. Casares, en su estudio, tiene en cuenta otros tipos de enunciados fraseológicos como los dialogismos, las muletillas, los timos y no se limita a llevar a cabo un estudio sistemático de la estructura morfológica, sintáctica y semántica de las UF, sino que atiende al habla, al uso, es decir, “a las situaciones de intercomunicación —con lo que también con ello fue un adelantado a su época—, que es donde, al fin y al cabo la lengua se manifiesta en todos los aspectos (del fonético al pragmático)” (Martínez Montoro, 2002: 36). Como afirma Sevilla Muñoz, en sus conclusiones sobre un trabajo acerca de Julio Casares titulado “Julio Casares, iniciador de la fraseología moderna española”, el estudio terminológico de este autor “sobre el refrán, la frase proverbial, el dialogismo y el wellerismo supone un gran avance para solucionar la difícil cuestión de la confusión terminológica reinante en esta parcela lingüística” (2018: 20).

### 1.1.2. ZULUAGA OSPINA

Zuluaga (1980), para referirse indistintamente a las combinaciones de dos palabras hasta las que forman oraciones simples o compuestas, utiliza los términos expresiones fijas o unidades fraseológicas, porque su característica principal es la fijación y porque funcionan como unidades del lenguaje. El estudioso divide las UF, a partir de su diferente grado de fijación formal y semántica y de las funciones que pueden desempeñar en el discurso, en dos grandes grupos: por un lado, las locuciones, es decir, aquellas expresiones que necesitan otros elementos para combinarse en el discurso y, por otro, los enunciados fraseológicos que por constituir enunciados completos se caracterizan por su autonomía sintáctica. Respecto a las locuciones, distingue entre las que tienen una función meramente gramatical que carecen de significado léxico y las que tienen valor semántico pleno. Asimismo, a partir del criterio de fijación semántica, diferencia entre las expresiones no idiomáticas («dicho y hecho»), semiidiomáticas («tira y afloja») y las idiomáticas («a ojos vistas»). En cuanto a los enunciados fraseológicos,

Zuluaga proporciona la siguiente clasificación: según el nivel de estructuración gramatical distingue entre: 1) enunciados que están formados por un solo constituyente y que funcionan de forma semejante a las combinaciones fraseológicas, a los que denomina enunciados formulísticos («salud»); b) enunciados constituidos por un sintagma («hasta luego»); c) enunciados constituidos por una oración simple nominal o verbal («En casa de herrero, cuchillo de palo»); d) enunciados constituidos por una oración compleja en hipotaxis o en parataxis («No hagas a otros lo que no quieras que hagan contigo»; «Haz bien y no mires a quien»); e) *wellerismos*, es decir, una cita introducida por un verbo declarativo («Habló el buey y dijo mú»); f) *dialogismos*, es decir, enunciados constituidos por una interrogación retórica acompañada de una respuesta («¿Quién es tu enemigo?: El de tu oficio»). Finalmente, a partir del contexto en el que se incorporan los enunciados fraseológicos y sus relaciones pragmáticas establece una distinción entre: enunciados funcionalmente libres, que no necesitan ningún contexto para ser comprendidos, y enunciados marcados por el contexto, porque dependen de él para funcionar lingüística y pragmáticamente. Del primer grupo forman parte los refranes por su sentido completo y su autonomía («Perro ladrador, poco mordedor») y los enunciados fraseológicos interjectivos, exclusivos del habla, equivalentes a las locuciones exclamativas de Casares («¡Maldita sea!»). Respecto al segundo grupo, que se caracteriza por enunciados que no constituyen por sí mismos un texto de sentido completo, Zuluaga diferencia entre dichos o frases hechas que contienen elementos pronominales y deícticos que les permiten integrarse en el discurso («Eso es harina de otro costal») y enunciados que funcionan sólo en un tipo de discurso, denominados clichés y fórmulas.

### 1.1.3. GLORIA CORPAS PASTOR

La estudiosa delimita con rigor y sistematicidad los diversos tipos de unidades fraseológicas rastreando y analizando los antecedentes teóricos de la fraseología hasta su situación actual. Analiza desde diferentes perspectivas, léxica, semántica, morfosintáctica y pragmática el comportamiento de las UF en la lengua y presenta una nueva propuesta de clasificación de las UF del español después de llegar a la conclusión de que las ya existentes seguían siendo incompletas. Corpas Pastor se sirve del criterio de enunciado, es decir, la “unidad de comunicación mínima producto de un acto de habla que corresponde a una oración simple o compuesta, pero que también puede constar de un sintagma o palabra” (1996: 51), para establecer dos grupos de UF: el grupo formado por unidades que forman enunciados completos y el formado por unidades que no lo son. La combinación del primer criterio unido a un segundo, el de fijación en la norma, en el sistema y en el habla, le permite clasificar las UF en tres esferas. Cada una de las ellas se subdivide, dependiendo de la categoría gramatical, de la función sintáctica, del carácter de enunciado, de la independencia textual, etc., en diversos tipos de UF (Corpas Pastor, 1996: 269).

En la primera esfera incluye las colocaciones, “unidades fraseológicas que, desde el punto de vista del sistema de la lengua, son sintagmas completamente libres,

generados a partir de reglas, pero que, al mismo tiempo, presentan cierto grado de restricción combinatoria determinada por el uso (cierta fijación interna)” (1996: 53). Las colocaciones no constituyen actos de habla completos, se ciñen a las normas de la lengua y, según las normas de uso tienen diferentes grados de fijación; además, tienen menor restricción respecto a las UF que constituyen las demás esferas ya que, según afirma Montero Martínez “los colocados permiten la sustitución paradigmática en mayor o menor grado por lo que se registran colocaciones libres, restringidas, estables y categorías puente, las cuales se encuentran ya en la línea divisoria con las unidades de la segunda esfera” (2002)<sup>13</sup>.

En cuanto a la subdivisión en tipos de colocaciones, la estudiosa se basa en la estructura interna, según las categorías gramaticales y según la relación sintáctica y semántica que se establece entre sus constituyentes: la base y el colocativo. Respecto a la clasificación semántica, toma como referencia las funciones léxicas de la teoría Sentido-Texto de Mel’čuk que se basa en la distinción entre el elemento semánticamente autónomo (la base) y el elemento que depende semánticamente de la base (el colocativo). A partir de estos criterios, distingue: colocaciones de verbo+sustantivo (sujeto): «estallar una guerra»; de verbo + [prep.] + sustantivo (objeto): «entablar un debate»; de sustantivo+adjetivo/sustantivo: «alegría desenfadada», «viaje relámpago»; de sustantivo + preposición + sustantivo: «tableta de chocolate»; de verbo + adverbio: «desear fervientemente»; de adjetivo + adverbio: «rematadamente loco».

La segunda esfera, en cambio, está constituida por aquellas unidades fijadas en el sistema, las locuciones, es decir, enunciados o actos de habla no completos formados por combinaciones de palabras que equivalen a sintagmas que necesitan combinarse con otros elementos para constituirse como actos de habla. Dado que su significado no es la suma aislada de sus componentes, estas unidades se caracterizan por su carácter idiomático. Para las locuciones, Corpas Pastor se basa en la clasificación de Casares, aplicando el criterio de la funcionalidad y de su equivalencia con los distintos sintagmas oracionales. Distingue entre: locuciones nominales («peso pesado»), adjetivas («de pelo en pecho»), adverbiales («a la chita callando»), verbales («ser el último mono»), prepositivas («en pos de»), conjuntivas («con tal de») y clausales («salirle (a alguien) el tiro por la culata»). En esta última clase “se encuadran locuciones de diversa índole formadas por varios sintagmas, de los cuales al menos uno de ellos es verbal. Se trata de cláusulas provistas de un sujeto y un predicado que expresan un juicio, una proposición” (1996: 109). Algunos ejemplos son «hacersele a alguien la boca agua» y «revolvérsele a alguien las tripas».

Forman parte de la tercera esfera, siguiendo la terminología de Alberto Zuluaga (1980), los enunciados fraseológicos, es decir, aquellas unidades que constituyen por sí mismos actos de habla completos. Estas unidades están fijadas en el habla y forman parte del acervo sociocultural de los hablantes. Los enunciados que forman parte de esta esfera funcionan como secuencias autónomas de habla, su enunciación se lleva a cabo en unidades de entonación distintas; en otras palabras, son unidades de comunicación

<sup>13</sup> Disponible en <http://elies.rediris.es/elies19/cap3313.html>

mínimas (1980: 192). La autora distingue los enunciados fraseológicos en paremias y fórmulas rutinarias. Opta por el término “paremia” porque “es sinónimo de refrán e hiperónimo de los subtipos de esta categoría, y porque esta denominación ha sido empleada en la filología española como término abarcador (cf. Oliver, 1983) o bien en sinonimia con otras denominaciones (cf. Campos y Barella, 1995 [1993])” (Corpas, 1996: 135). El término distingue varios subtipos: los refranes (aforismos, sentencias, adagios, etc), las citas, los lugares comunes, los eslóganes y los enunciados fraseológicos textuales. La mayoría de las paremias se caracterizan por su artificiosidad formal<sup>14</sup>. Estas unidades reflejan estadios antiguos de la lengua por lo que presentan rasgos arcaicos de tipo léxico y sintáctico<sup>15</sup>. Asimismo, se caracterizan por los dialectalismos ya sea de carácter fonético ya sea léxico<sup>16</sup>. Corpas Pastor señala, asimismo, la existencia de variantes («El muerto al hoyo/a la sepultura, y el vivo, al bollo//hogaza»; «Más sabe el diablo por viejo que por diablo»/«No sabe el diablo por diablo, sino por viejo», etc.), figuras sintácticas como el isocolon («Al pan, pan, y al vino, vino»), la antanáclasis («La mujer aténgase al huso, y no al uso»), el quiasmo («Comer para vivir, no vivir para comer»), el paralelismo y la anáfora («Hijo mimado, hijo mal criado»), la antítesis («Vísteme despacio que tengo prisa»), etc. Las paremias, además de ser oraciones simples, pueden ser complejas o pueden, incluso, carecer de núcleo verbal: («El hábito no hace el monje»; «Quien roba al ladrón tiene cien años de perdón»; «No hay más cera que la que arde»; «Apaga y vámonos»; «Juego de manos, juego de villanos»; «Perro ladrador, poco mordedor»; «A río revuelto, ganancia de pescadores», etc.). Respecto a los recursos prosódicos que cumplen funciones mnemotécnicas y estabilizadoras destacan la aliteración, la rima y la asonancia («Día pardo, día pesado»; «Cada maestrillo tiene su librillo»; «Las cosas de palacio van despacio»). Atendiendo a sus rasgos semánticos, la estudiosa clasifica las paremias según presenten un significado denotativo («Más vale tarde que nunca») o traslaticio («Quien fue a Sevilla perdió su silla»). (Corpas Pastor, 1996: 154-158). En cuanto a su motivación semántica, hace referencia a dos de los principios mencionados por Lakoff (1987) afirmando que las paremias:

<sup>14</sup> Al respecto véanse los estudios de Rodríguez Marín (1926) y Martínez Kleiser (1986 [1953]).

<sup>15</sup> La paremia «Dime con quien paces y decirte he qué haces» presenta la forma perifrástica de obligación más antigua, el origen del futuro romance tras la desaparición del futuro latino; asimismo, la paremia «A donde fueres, haz como vieres» contiene un futuro de subjuntivo cuyo uso está anticuado y es propio de lenguaje jurídico-administrativo; «Otro gallo le cantara, si buen consejo tomara» incluye una forma verbal arcaizante, “cantara” en lugar de “cantaría”, etc. Se dan, además, arcaísmos como “do” en lugar de “a donde”, “condadura” en lugar de “condado”, “lacerio” en lugar de “trabajo, fatiga”. Destacan, asimismo, los préstamos de otras lenguas: el latín (*Alea iacta est*), el francés (*Laissez faire, laissez passer*), el inglés (*Time is money*), el italiano (*E pur si muove*). Estos préstamos pueden aparecer tal cual o bien traducidos. (Corpas Pastor, 1996: 152-153)

<sup>16</sup> La pérdida de la -d- intervocálica en “cornás” («Más cornás da el hambre») y en “entrá” y “salía” («De Almojía, el que no la pega a la entrá, la pega a salía»; “galgas”, la denominación que dan de Jaén a unos nublos pequeños y alargados («Galgas en la Centenera, aguas en tierra aunque Dios no quiera»); “cencivera”, nombre con el que se conoce en Aragón un tipo de uva menuda y temprana («Cuando la mora envera, cerca está la cencivera»). (*ibid.*: 153-154)

por un lado, reflejan aquellos principios de motivación metafórica basados en las figuras e imágenes convencionales, cuya validez es reconocida por toda la comunidad hablante [...] por otro lado, las paremias guardan relación con los principios de motivación semántica concernientes a los sistemas de creencias, donde se incluyen los mitos y la sabiduría popular (*ibid.*: 159-160).

La comprensión de estas unidades en contexto suele ser bastante imprecisa, pues la indeterminación semántica de las mismas permite a los hablantes utilizarlas en diferentes situaciones, lo que modula su significado estándar. Siguiendo a Hasmik Baghdasarián (2014: 200), que se basa en los criterios propuestos por A. Nazarián<sup>17</sup> (1987: 171, 206), la compleja estructura semántica de los refranes y proverbios destaca por

El carácter difuso de la semántica (A. Krikmann alude a la indeterminación semántica del refrán), lo cual se determina por el hecho de que, como referente de formación de refranes y proverbios, no sirve una situación concreta sino una clase de situaciones idénticas; por consiguiente, los refranes y proverbios son signos de varias situaciones típicas. Estas unidades de la lengua presentan la visión (modelación) estereotipada de las situaciones típicas de acuerdo con la especificidad de la mentalidad nacional de cada pueblo. Así, en el refrán *Cual el amo, tal el criado*, los sustantivos *el amo* y *el criado* no designan personas concretas sino cualquier amo y cualquier criado en general, como representantes de una clase de seres humanos. Así pues, el mencionado refrán significa *Cual es cualquier amo en general, tal es su criado en general*. Los refranes y proverbios no comprenden contenidos semánticos muy determinados, precisos sino contenidos de pensamiento cuya interpretación depende de la situación concreta de la comunicación.

A pesar de que Corpas Pastor admite que no es tarea fácil distinguir claramente entre los distintos tipos de paremias, aplica la tesis de Arnaud (1991), pues considera que a partir de los criterios propuestos por el estudioso, es posible llegar por eliminación a lo que denomina *proverbes*: lexicalización, autonomía sintáctica, autonomía textual, valor de verdad general, carácter anónimo. El primer criterio lo cumplen todas las unidades fraseológicas, el segundo elimina aquellas que necesitan combinarse con otros elementos en el discurso, el tercero permite identificar a las paremias como unidades que son susceptibles de funcionar como enunciados con carácter de texto. Divide las paremias en enunciados de valor específico, citas y refranes. Corpas Pastor, inspirándose en la terminología propuesta por Arnaud (1991) denomina “enunciados de valor

---

<sup>17</sup> A partir de los criterios de Nazarián la compleja estructura semántica de las paremias destaca por 1) el carácter edificante o aleccionador de los refranes y proverbios que se debe a su función didáctico-prescriptiva. Este rasgo permite diferenciar las paremias de las fórmulas rutinarias que carecen de carácter moralizador, didáctico-prescriptivo; 2) la indeterminación semántica del refrán; 3) el carácter generalizador de los refranes y proverbios que se emplean en el habla para generalizar una idea en forma lacónica y didáctica, algo evidente también desde una perspectiva estructural si consideramos que no se concreta el tiempo y la persona y, a menudo, faltan referencias concretas; 4) la transformación semántica parcial o completa de los componentes de los refranes más frecuentemente metafórica que metonímica; 5) el significado proverbial antropocéntrico y etnocéntrico a la vez, pues no sólo es reflejo de las peculiaridades de la actividad del individuo, sino también de toda una etnia; 6) el significado expresivo-apreciativo de los refranes y proverbios, si consideramos que el componente connotativo siempre forma parte integrante de la estructura semántica de los refranes. (2014: 200, 201)

específico<sup>18</sup>” las paremias que no cumplen el requisito de valor de verdad general, pero que, aún así, siguen siendo enunciados fraseológicos textuales: «Si te he visto no me acuerdo»; «Ahí le duele»; «Las paredes oyen»; «A buenas horas mangas verdes». Aquí entraría, gran parte de lo que Casares (1992 [1950]) denomina frases proverbiales mientras que quedarían excluidas, ya que sobrepasan el límite superior de la UF, la frase proverbial hablada en forma de diálogo («¿Qué haces, viejo? — Hijos huérfanos») y los wellerismos («¡Pobre de ti, Toledo, cómo te despueblas! Y salía un sastre»). Corpas Pastor afirma que los enunciados de valor específico se hallan muy próximos a las fórmulas rutinarias psico-sociales, por un lado, y, por otro, a las locuciones clausales: “se encuadran aquí UF de estructura oracional, con carácter de enunciado, cuyo núcleo verbal es conjugable en cuanto a tiempo, persona, modo y aspecto. Algunos ejemplos son: *Juntarse el hambre con las ganas de comer* [...]; *No llegar la sangre al río* [...]; *No estar el horno para bollos?*” (1996: 140). Forman parte de esta categoría también las citas que no tienen una validez general y se emplean como comentarios acerca de acontecimientos o circunstancias precisas (por ejemplo, «París bien vale una misa»), los eslóganes («No pasarán» o «España es diferente»), por hacer referencia a un hecho o a un producto determinado y no cumplir, por tanto, el quinto criterio.

Otro tipo de paremia, las citas, se diferencia de los refranes por tener un origen conocido. Se trata de “enunciados extraídos de textos escritos o de fragmentos hablados puestos en boca de un personaje, real o ficticio” (*ibid.*: 143). Casi todas las citas se caracterizan por su contenido denotativo de carácter literal. Tienen una procedencia muy variada, algunas proceden de la literatura nacional («Ande yo caliente, y ríase la gente» - procede de una letrilla de L. de Góngora; «Verde, que te quiero verde» – F. García Lorca), otras se han incorporado a partir de las obras de la literatura internacional («Errar es humano, perdonar es divino» – Pope, *An essay on Criticism*; «Mi reino por un caballo» – W. Shakespeare, *Hamlet*), otras proceden de zarzuelas («Hoy las ciencias adelantan que *es* una barbaridad» – de *La Verbena de la Paloma*), otro grupo muy numeroso procede de los fragmentos extraídos de la Biblia («El que esté libre de pecado que tire la primera piedra» – *Nuevo Testamento. Evangelio según San Juan*, 8: 7), de afirmaciones atribuidas a personajes famosos de todos los tiempos («Si Dios no existiera, sería necesario inventarlo» – Voltaire), de autores clásicos («El hombre es un lobo para el hombre» – Plauto, *Asinaria*, 2: 4), etc.

El refrán se diferencia de la cita por su origen desconocido<sup>19</sup> y es la paremia por excelencia, dado que cumple las cinco características principales: lexicalización, autonomía sintáctica, autonomía textual, valor de verdad general y carácter anónimo. Algunos ejemplos: «Agua que no has de beber, déjala correr»; «La ocasión hace al ladrón»; «A falta de pan, buenas son tortas», etc. Corpas Pastor afirma que estas unidades han recibido diferentes denominaciones: refrán, proverbio, dicho, máxima, aforismo, apotegma o sentencia y que

<sup>18</sup> “enoncé phrastique lexicalisé à valeur spécifique” (Arnaud: 1991: 11).

<sup>19</sup> Corpas Pastor añade que “muchas paremias están a medio camino entre ambas categorías. Éste es el caso de *A enemigo que huye, puente de plata* [...], atribuido a Fernández de Córdoba” (1996: 147).

a pesar de los esfuerzos por separar unos términos de otros (cf., por ejemplo las definiciones del DGILE<sup>20</sup> y las aclaraciones de Fernández-Sevilla<sup>21</sup>, 1985), también se utilizan como sinónimos (cf. Lázaro Carreter, 1980: 222; y las definiciones correspondientes en el DRAE<sup>22</sup>) (1996: 149).

A pesar de ser el refrán la paremia por excelencia, Corpas Pastor, siguiendo a Arnaud (1991: 22), afirma que el prototipo de refrán presenta otras características como el significado metafórico, particularidades fónicas, anomalías sintácticas o estructuras sintácticas particulares cuyos miembros mantienen relaciones precisas, carácter tradicional y propósito didáctico o dogmático (1996: 150). De forma similar Combet señalaba que “el refrán es una frase independiente, anónima y popular que, en forma elíptica, directa o preferentemente figurada, expresa, poéticamente, una enseñanza, un consejo moral o un consejo práctico” (1971: 58).

Dentro de los enunciados fraseológicos Corpas Pastor diferencia aquellos que carecen de autonomía textual, las fórmulas rutinarias, cuya utilización está determinada por el contexto. Contienen un significado de tipo social, expresivo o discursivo y provienen de situaciones concretas. Se trata de formas convencionales que se emplean en determinados actos de habla, persiguen fines sociales y su grado de fijación es menor que el de las locuciones y de las paremias. Dentro de estas fórmulas, distingue las discursivas, que cumplen funciones de organización del discurso, y las psicosociales, que sirven para el desarrollo normal de la interacción social o para expresar los sentimientos de los hablantes. A su vez se diferencian en varios subtipos según las funciones pragmático-discursivas que cumplan.

---

<sup>20</sup> *refrán* (prov. refrán, estribillo) m., Dicho agudo y sentencioso de uso común. SIN. *Dicho*, en gral. Es esencial en el refrán su carácter popular y tradicional. *Proverbio*, comprende además las frases sentenciosas de autor conocido; es voz más lit., lo mismo que *adagio*. *Aforismo*, encierra gralte. la idea de aplicación a alguna ciencia o arte: los aforismos de Hipócrates. *Apotegma*, voz gr. aplicada a dichos o anécdotas de hombres célebres de la antigüedad clásica, ya a imitación suya, del Renacimiento: un apotegma de Temístocles. *Máxima*, dicho sentencioso que se erige en norma intelectual o de conducta. *Sentencia*, sugiere gravedad de tono y contenido moral o doctrinal. (DGILE, 1987 [1945]).

<sup>21</sup> Julio Fernández-Sevilla, discípulo de Manuel Alvar, además de estudiar los refranes a través de su presencia en los textos literarios, analizando su función y la alteración formal de los refranes en el texto, su reconocimiento, se preocupa también por la cuestión terminológica estudiando los refranes desde una perspectiva lexicológica y lexicográfica con el fin de llegar a una definición de refrán y de distinguirlo de otras unidades lingüísticas. Además de la cuestión terminológica, “reconoce la existencia de otras lagunas en paremiología: la necesidad de disponer de un corpus de refranes adecuadamente organizado y la necesidad de estudiar la paremiología comparada con una sólida base científica, pues guarda una estrecha relación con los problemas que suscita la traducción de un texto y el préstamo” (Sevilla Muñoz, 2012: 8).

<sup>22</sup> *Refrán*: “Dicho agudo y sentencioso de uso común”; *Dicho*: “Palabra o conjunto de palabras con que se expresa oralmente un concepto cabal”; *Proverbio*: “Sentencia, adagio o refrán”; *Máxima*: “Sentencia, apotegma o doctrina buena para dirigir las acciones morales”; *Adagio*: “Sentencia breve, comúnmente recibida, y, la mayoría de las veces, moral”; *Aforismo*: “Sentencia breve y doctrinal que se propone como regla en alguna ciencia o arte”; *Apotegma*: “Dicho breve y sentencioso; dicho feliz. Llámase así generalmente al que tiene celebridad por haberlo proferido o escrito algún hombre ilustre o por cualquier otro concepto” (RAE, 1992).

## 1.2. CLASIFICACIÓN DE LAS UF DEL ESPAÑOL A PARTIR DE UNA CONCEPCIÓN “ESTRECHA” DE LA FRASEOLOGÍA

### 1.2.1. LEONOR RUIZ GURILLO

Ruiz Gurillo presenta una clasificación de las unidades fraseológicas adoptando una concepción estrecha de la fraseología, la que considera las locuciones, las frases proverbiales del tipo 1<sup>23</sup> y las unidades sintagmáticas, es decir, todas aquellas estructuras complejas que son equivalentes a la palabra o al sintagma, pero no a unidades superiores. A partir de los criterios de la estudiosa, el centro lo ocupan aquellas “combinaciones fijas de palabras cuyo significado no se puede deducir de sus sememas constitutivos” (Ruiz Gurillo, 1997: 59) y las que constituyen un mayor número de nominaciones. Asimismo, a partir de la idea de que hay unidades más centrales con respecto a otras, diferencia unidades más fraseológicas que se caracterizan por su fijación e idiomática como «a ojos vistas» pasando por diferentes grados hasta llegar a aquellas más periféricas. La locución prototípica presenta fijación e idiomática en su nivel más alto, corresponde a una estructura estable que muestra pocas posibilidades de variación o cambios y mantiene un significado no composicional. El grado más alto de idiomática está representado por las combinaciones con palabras diacríticas que muestran un perfecta fosilización de estados arcaicos de la misma lengua histórica, de otras lenguas históricas, etc. («a troche y moche», «a la topa tolondro») (Zuluaga, 1980:18-19) o por aquellas que presentan anomalías estructurales («ill-formed», Weinreich, 1969:68), (Zuluaga, 1980: 137), esto es, casos de concordancia irregular, orden sintáctico anómalo, etc. («a la buena de Dios», «de armas tomar»). (Ruiz Gurillo, 1997: 69) Las demás combinaciones, como las locuciones meramente fijas, semiidiomáticas, idiomáticas, unidades sintagmáticas o combinaciones frecuentes, representan índices de prototipicidad menores. Estas últimas, por lo general, “se caracterizan por su fijación, si bien a menudo parcial, como demuestra que puedan presentar, por ejemplo, variación numérica o genérica entre sus componentes o huecos funcionales. La idiomática no será tampoco absoluta. Podría hablarse de varios índices de idiomática, así como de grados diferentes de motivación, de presencia de diversos recursos tropológicos, etc.” (*ibid.*: 84).

La postura tomada por la estudiosa le permite dibujar el prototipo de la unidad fraseológica y observar el carácter gradual del fenómeno fraseológico, es decir, las relaciones o vínculos que se establecen entre las diferentes combinaciones de palabras, como por ejemplo, entre las locuciones verbales y las unidades sintagmáticas verbales, entre los compuestos, las colocaciones y locuciones nominales, etc. En conclusión, si las locuciones totalmente fijas e idiomáticas con palabras diacríticas o con anomalías estructurales forman el núcleo, la escala gradual, según la clasificación propuesta por Gurillo, iría de las locuciones con un grado alto de idiomática a aquellas otras caracterizadas exclusivamente por su fijación, pasando por las combinaciones semifijas.

<sup>23</sup> Ruiz Gurillo explica que las frases proverbiales de primer tipo son aquellas que son conmutables por palabras o sintagmas (p.ej.: «armar la de San Quintín»).

En la frontera entre las unidades fraseológicas y las combinaciones libres se encuentran las unidades sintagmáticas que presentan un cierto grado de fijación, pero carecen de idiomatidad, y las combinaciones frecuentes de palabras con una escasa estabilidad que no influye, por lo general, en su estructura sintáctica. Leonor Ruiz (1998a, 1998b y 2000) subraya la imposibilidad de establecer clasificaciones entre polos nucleares y polos periféricos.

Aunque ya desde mitad de los años sesenta del siglo pasado los trabajos de la Escuela de Praga hubieran comenzado a afrontar el problema del centro y la periferia para el concepto de sistema lingüístico, es solo más tarde cuando se empieza a insistir transversalmente (para muchas ramas del saber) en que casi nunca pueden trazarse confines absolutamente inamovibles: hay que concienciarse de que lo que tenemos en la mayoría de las ciencias suelen ser más bien elementos prototípicos y elementos periféricos para tomar conciencia de que la existencia de inevitables zonas grises no es científica (Arribas, 2014: 78).

### 1.3. LAS PAREMIAS COMO OBJETO DE ESTUDIO DE LA PAREMIOLOGÍA Y SU CLASIFICACIÓN

#### 1.3.1. LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE J. SEVILLA MUÑOZ Y C. A. CRIDA ÁLVAREZ

La principal línea investigadora de Julia Sevilla Muñoz se centra en el estudio de los refranes y demás enunciados breves y sentenciosos, tomando como lengua de partida el español. La estudiosa, con el fin de evitar posibles ambigüedades con el término “paremias” y problemas de comunicación, lo define claramente delimitando los conceptos referentes a las mismas y la ciencia que las estudia, la Paremiología. Crida Álvarez y Sevilla Muñoz consideran imprescindible “que exista univocidad en el empleo de términos paremiológicos en idioma español para que dicha disciplina avance más rápidamente y haya coherencia, simplificación y claridad” (2015: 68.) El intento es un uso uniforme de la terminología paremiológica no sólo desde la perspectiva lingüística, sino también cultural, folclórica, literaria, traductológica, etnolingüística, sociolingüística, etc, dada la profusión, casi un centenar de términos, “abrumadora, desconcertante y desorientada” (*ibid.*: 68) referentes a los distintos tipos de paremias.

A menudo, para designar a las unidades lingüísticas que forman parte de la familia paremiológica, se utiliza el vocablo “refranes” o “dichos”, otras veces el término “paremias” sin hacer distinción alguna entre ellos. “Muy pocos son los estudiosos que han tratado de poner un poco de orden en esta compleja cuestión terminológica y los resultados no siempre han sido satisfactorios” (Sevilla, 1993: 15). La fundadora de la escuela española de paremiología afirma que “uno de los grandes escollos con el que se enfrenta todo aquel que se adentra en el mundo paremiológico es la maraña conceptual que reina por doquier” (1993: 15). J. Sevilla Muñoz y C. A. Crida Álvarez (1993; 2013) con el fin de aportar una definición consensuada del término “paremia”, las unidades lingüísticas que engloba y las características de tales unidades proporcionan una definición aclaratoria: “Una paremia es una unidad fraseológica (UF) constituida por un enunciado breve y sentencioso, que corresponde a una oración simple o compuesta, que

se ha fijado en el habla y que forma parte del acervo socio-cultural de una comunidad hablante” (2013: 106). La propuesta de clasificar los enunciados breves y sentenciosos bajo el archilema “paremia”, según afirma la estudiosa, data ya de algunos decenios y

ha gozado y goza de buena aceptación [...] El término *paremia* se va imponiendo entre los investigadores de lengua española desde la década de los 80 del siglo XX, y es usado como archilema (Sevilla, 1988: 231) o hiperónimo (Corpas, 1996: 135) de las unidades lingüísticas que componen el universo paremiológico, el cual engloba los términos: proverbio, refrán, máxima, sentencia, frase proverbial, adagio, dialogismo, apotegma, así como un extensísimo etcétera (2013: 105-106).

Las primeras clasificaciones de las UF españolas no permitían establecer barreras nítidas que ayudaran a delimitar las unidades denominadas paremias: Julio Casares (1950) divide las UF en locuciones, frases proverbiales, timos, refranes y dialogismos, Louis Combet (1971) estudia el refrán y unidades afines (proverbio, adagio, sentencia, máxima, aforismo, axioma, apotegma, frase proverbial y wellerismo), José Gella Iturriaga (1977) se sirve del término generico “dicho” para incluir noventa denominaciones, algunas de las cuales como adagio, aforismo, paremia, refrán, axioma, etc.

En el año 1993, Sevilla Muñoz, consciente de la falta de una clasificación de las paremias, retoma los principales estudios publicados sobre paremias para aportar una serie de reflexiones terminológicas y conceptuales y para establecer unos criterios definitorios de sus distintas categorías. Esta clasificación, como afirma la paremióloga, no pretende ser la única posible, de hecho ha sido sometida y sigue sometiéndose a cambios a raíz “de las investigaciones que sobre este aspecto realizamos desde hace bastante tiempo” (1993: 15), es decir, ha ido evolucionando a partir de las investigaciones llevadas a cabo por parte de la estudiosa y por parte de otros paremiólogos, sirviendo de base a muchos estudios de jóvenes investigadores.

Las paremias propiamente dichas “poseen cierto tono aleccionador, critican los defectos y ofrecen modelos de conducta” (*ibid.*: 15). La paremia más representativa de este grupo es el “refrán” y se caracteriza por presentar toda una serie de rasgos: estructura bimembre, idiomatidad, elementos mnemotécnicos, carácter popular, matices jocosos y festivos. Distingue los refranes en varios subtipos: geográficos, meteorológicos, temporales, laborales y supersticiosos. El “proverbio” y el “adagio”, muy cercanos al refrán, se caracterizan, el primero por ofrecer un carácter más culto y grave y “se suele aplicar a los pueblos que han alcanzado un esplendor cultural”, el segundo es “una paremia de carácter frecuentemente culto” y posee un sentido pragmático. Finalmente, la “máxima”, el “principio” y la “sentencia” “son de origen culto y, en general, de autor conocido”. La máxima “ofrece normas de conducta con un tono moralizante”, el principio “constituye un modelo o una finalidad” y la sentencia, “con cierto carácter filosófico, abarca cierta actitud de sabiduría ante las diversas circunstancias de la vida” (*ibid.*: 17). Forman parte de las paremias propiamente dichas los “apotegmas” que se caracterizan por ser enunciados pronunciados por un personaje o por haber “nacido como consecuencia de un hecho famoso” (*ibid.*). Cuando se olvidan

el autor o los hechos que crearon el apotegma, esta paremia entra dentro de la frase proverbial. En este sentido, una “frase proverbial” es una paremia que carece de elementos mnemotécnicos y suele contener una fórmula que expresa orden o mandato (*ibid.*).

Dentro de las paremias jocosas o irónicas destaca el “dialogismo” donde el orador actúa como si tuviera un diálogo interno o reprodujera el discurso de otra persona, animal o cosa personificada. Asimismo, tiene cabida el “wellerismo”, que se forma “tomando como base una frase impersonal y un comentario puesto en boca de un sujeto indeterminado”, y paremias como el “chiste”, el “chascarrillo”, algunas “frases hechas”, la “expresión idiomática”, el “timo” o la “muletilla” (*ibid.*: 17-18).

Las paremias científicas son aquellas que tienen origen culto y que se emplean en un determinado campo del saber humano, como, por ejemplo, el “aforismo” respecto a las ramas de la Medicina y de la Jurisprudencia. Además, se pueden incluir en este grupo, por compartir algún rasgo paremiológico, la “tautología”, el “axioma”, el “teorema” y los “postulados científicos” (*ibid.*: 18).

Dentro de las paremias caballerescas se incluyen unidades lingüísticas como el “grito de guerra”, la “divisa” y la “paremia épica”. Por su estructura mínima, el grito de guerra, apenas se puede considerar como paremia. En cambio, la divisa es una sentencia caballerisca cuyas características principales, aparte de las propias de las paremias, son: “servir para distinguir y poder representarse a través de figuras, por escrito y de ambas formas”. Dentro de la divisa podemos distinguir el “lema”, cuya función es “hacer comprensible el contenido del blasón y servir de norma de conducta al caballero que lo lleva o lo llevó”, y el “mote” —“porque lo llevaban los antiguos caballeros como empresa en las justas y torneos, y contiene un sentido culto que necesita explicación”. Otras paremias hacen referencia a la cobardía, la lealtad al rey, la sensatez y a todos aquellos temas del género épico, en general, “a los ideales que animaban a los caballeros medievales y que aparecen en los cantares que loaban sus gestas” (*ibid.*: 18-19).

El término “eslogan”, que del gaélico equivale a grito de guerra, ha dejado en nuestros tiempos “el campo de batalla para trasladarse al mundo comercial para conseguir atraer clientes- o vender determinados productos”. Dicho de otra manera, la publicidad se sirve de las paremias como forma de reclamo. Por ejemplo, “el anuncio de una crema de afeitar, para demostrar la calidad de la cuchilla trae a colación el antiguo refrán: *El hombre y el oso, cuanto más feo mas hermoso*” (Sevilla Muñoz, 1993: 19).

La clasificación de Sevilla Muñoz y Crida Álvarez (2013) de las paremias españolas se basa en la consideración de la paremia como macrogrupo de los enunciados breves y sentencioso cuya división se establece a partir de una serie de criterios: genéticos<sup>24</sup>, pragmáticos, morfológicos y semánticos. El primer criterio de división está determinado por el origen, conocido o anónimo, y el uso, culto o popular. Cabe añadir que una paremia de origen conocido, pero ignorado por la mayoría de los hablantes, puede tener un uso muy frecuente, es decir, ser una paremia popular, como ocurre con la mayoría

---

<sup>24</sup> En la propuesta de clasificación de Sevilla Muñoz y Crida Álvarez (2013) se alude sólo al criterio genético.

de los aforismos. Un ejemplo de este tipo es la frase proverbial «Una golondrina no hace primavera/verano», objeto de numerosos estudios llevados a cabo por Fernando García Romero, así como de su intervención «Vestigios de una sabiduría antigua. Las sociedades cambian, los proverbios perviven»<sup>25</sup>. El estudioso de Filología Griega de la Universidad Complutense de Madrid, señala que los orígenes de esta paremia hay que buscarlos en la antigua Grecia y, más específicamente, en Aristóteles, aplastando de esta forma las teorías sobre el presunto origen popular de esta frase. Asimismo, puede ocurrir que una paremia de origen anónimo y de uso popular pase, a través del tiempo, a un contexto escrito culto, como es el caso de los refranes que se encuentran incorporados en la obra de Cervantes, *El Quijote*. El hecho de que el hablante, a partir de sus conocimientos culturales, conozca o no la paremia en cuestión, no le impide su uso culto o popular. Un ejemplo de ello, lo encontramos en algunos proverbios que proceden de la Biblia o del mundo grecolatino y que son de uso común a pesar de que muchos hablantes ignoren su origen. Sevilla Muñoz y Crida Álvarez, por lo tanto, tienen en cuenta “el punto de partida y el de llegada de una paremia, así como la interrelación entre los cuatro términos en juego: conocido, anónimo, culto y popular” (2013: 108)

### 1.3.2. PAREMIAS DE ORIGEN CONOCIDO Y DE USO PREFERENTEMENTE CULTO: EL PROVERBIO Y EL AFORISMO

En la propuesta de Crida y Sevilla (2013), por paremias de origen conocido debemos entender aquellos enunciados sentenciosos extraídos de un texto o de un hecho que participa de las características generales de las paremias y cuyo uso actual puede ser popular o culto. Son, en parte, las paremias que Corpas Pastor en su clasificación de las UF denomina “citas” (1996: 143). Su origen es muy variado, muchas proceden de la Biblia o del mundo grecolatino, otras de la literatura nacional e internacional, de la historia, de la propaganda política, etc. Las paremias de origen conocido son el “proverbio” y el “aforismo”, y términos como máxima, sentencia, adagio, apotegma, etc. son sinónimos de estas dos categorías.

El “proverbio”, enunciado sentencioso de origen conocido, se caracteriza por su procedencia culta, la antigüedad, el tono grave, la gradación idiomática, la potencial variación y su uso preferentemente culto. A partir de su origen o procedencia los proverbios se dividen en varios subtipos:

Proverbios bíblicos o extraídos de la Biblia: «El que esté libre de pecado que tire/arroje la primera piedra» (NT, San Juan 8,7)

Proverbios del mundo grecolatino: si estos proverbios se citan en lengua original, Sevilla y Crida consideran que deben ser denominados “proverbios”, en cambio, si se utiliza diacrónicamente la forma traducida, por ejemplo, al español, deben denominarse “frases proverbiales de origen culto”. Por ejemplo, *Aquila non capit muscas*, es un

<sup>25</sup> Seminario organizado y coordinado por Rossana Sidoti y Stefano Morabito: «El uso de las paremias desde una perspectiva sociolingüística», celebrado en la *Università degli Studi* de Messina, Departamento de Civilizaciones Antiguas y Modernas (DICAM) el 25 de septiembre de 2018.

proverbio latino, mientras que «El águila no caza moscas» es una frase proverbial de origen culto.

Proverbios de otras procedencias: forman parte de este subtipo los enunciados sentenciosos procedentes de otras lenguas que, por el prestigio o la antigüedad de la civilización en la que se crearon, se suelen citar, por ejemplo, en español. Estos enunciados, por lo general, se acompañan por comentarios metalingüísticos del tipo: «como dice el proverbio árabe...».

El “aforismo” es un enunciado de origen conocido y de uso preferentemente culto, además se caracteriza por la procedencia culta, el tono grave, el alto grado de fijación interna, la gradación idiomática y la escasa variación. La mayoría de ellos fueron dichos atribuidos a personajes famosos, reales o ficticios. Los términos máxima, apotegma, sentencia, etc. son sinónimos de esta categoría. Sevilla (1987: 221-223), al respecto, afirma que la máxima, el apotegma y la sentencia poseen características similares al aforismo, como por ejemplo, la procedencia y el uso culto, lo que lleva a considerarlos aforismos. Además, la máxima contiene una norma de conducta moral o una reflexión filosófica, el apotegma nace puesto en boca de algún personaje famoso o recuerda un hecho famoso, mientras que la sentencia sobresale por su carácter moralizador y grave. El aforismo a partir de su contenido (criterio semántico) y origen (criterio genético) se divide en dos subtipos:

El aforismo ético: este subtipo se caracteriza por su carácter didáctico-moral, es decir, propone o condena cierto comportamiento, por ejemplo, «Conócete a ti mismo» (atribuido a Tales de Mileto o a Quilón de Esparta) o «Solo sé que no sé nada» (Sócrates según Platón). Forman parte de este subtipo la máxima, la sentencia y el apotegma. Por su alta frecuencia de uso por parte de personas que desconocen su origen, muchos de estos aforismos, adquieren un carácter popular y, de hecho, aparecen en los refraneros, es el caso de: «Errar es humano, perdonar es divino» (Pope, *An Essay on Criticism*) y «El hombre propone, y/pero Dios dispone» (Kempis, *De Imitatione Cristi*).

El aforismo político: este subtipo encierra una doctrina o moral relacionada con la política, por ejemplo, se consideran aforismos políticos: «El hombre es un animal político» (Aristóteles, *Política* 1), «La suerte está echada» (Julio César); asimismo los lemas, las consignas y los eslóganes de índole política forman parte de este subtipo: «La imaginación al poder», «Haz el amor [y] no la guerra», etc.

El aforismo de origen científico o profesional: se trata de enunciados sentenciosos que se originan del saber científico o técnico, donde reciben la denominación de axioma, postulado, principio, ley, etc. Veamos algunos ejemplos: «El todo es mayor que la parte» (Euclides), «Los polos opuestos se atraen» (ley de la física), «Todo lo que se mueve es movido por otro» (Tomás de Aquino, Aristóteles).

### 1.3.3. PAREMIAS DE ORIGEN ANÓNIMO Y USO PREFERENTEMENTE POPULAR: EL REFRÁN, LA FRASE PROVERBIAL, LA LOCUCIÓN PROVERBIAL Y EL DIALOGISMO

Dentro de las paremias de uso popular que presentan las características generales de las paremias y cuyo origen es desconocido encontramos el refrán, la frase proverbial,

la locución proverbial y el dialogismo, pues tal y como afirman Sevilla y Crida (2013: 111) “términos como *wellerismo*, *paremia geocosmológica* y otros son solo sinónimos de estas tipologías, su uso se debe a criterios diacrónicos, anglófilos o neológicos que crean innecesarios solapamientos o confusiones”.

El “refrán” español, siguiendo a Sevilla Muñoz, es la: “[Paremia que] se destaca por ser popular, general, repetitiva, metafórica, práctica, jocosa, aguda, bimembre, célebre y universal; por basarse en la experiencia, y por tener elementos mnemotécnicos. De todas estas notas, llaman la atención su carácter popular, bimembre, rítmico y con frecuencia jocoso” (1988: 221). El refrán, protagonista de muchos estudios, en particular de los realizados por Julia Sevilla Muñoz y su grupo de investigación paremiológica (PAREFRAS), forma parte del grupo más numeroso de paremias de origen anónimo y de uso popular.

Se denomina “frase proverbial” a la paremia de origen anónimo y de uso popular que se basa en la experiencia y tiene valor de verdad universal. Su estructura generalmente es unimembre y se caracteriza por una potencial presencia de elementos jocosos («Las paredes oyen»; «La avaricia rompe el saco», etc.). Se diferencia del refrán por su estructura y la ausencia de elementos mnemotécnicos. Podríamos decir que “en cierta medida, la frase proverbial coincide con el ‘enunciado de valor específico’ de Corpas (1996: 137)” (Sevilla y Crida, 2013: 112). Cabe recordar la existencia de frases proverbiales cuyo origen es desconocido por la mayoría de los hablantes, pero no por los especialistas.

La “locución proverbial” forma parte de las paremias por su carácter de enunciado sentencioso. Al igual que el refrán y la frase proverbial se basa en la experiencia y tiene valor de verdad universal. Se caracteriza por su origen anónimo y uso popular y puede presentar elementos jocosos.

Se denominan “dialogismos” las paremias de origen anónimo y uso popular cuya estructura oracional es generalmente bimembre o trimembre. Se caracterizan por presentarse como un microtexto narrativo con discurso dialogado.

Aunque ya se ha visto que hay refranes con una carga jocosa, existe una variante de paremias divertidas, irónicas, etc., entre las que se destacan principalmente el dialogismo (Sánchez y Escribano, 1936), en el que el hablante actúa como si platicara consigo mismo o refiriera el discurso de otra persona, animal o cosa personificada (Sevilla, 1993: 17).

Este tipo de paremia se basa en la experiencia y, a diferencia del refrán, de la frase proverbial y de la locución proverbial, no posee valor de verdad universal.

A partir de la propuesta de clasificación aportada por los dos estudiosos, las paremias españolas quedan reducidas a seis tipologías (proverbios, aforismos, refranes, frases proverbiales, locuciones proverbiales y dialogismos) que, a su vez, pueden dividirse en varios subtipos, según diferentes criterios (temáticos, formales, semánticos, genéticos, etc.).

#### 1.3.4. CRITERIO TEMÁTICO-SEMÁNTICO Y LÉXICO-SEMÁNTICO

A partir del criterio temático-semántico<sup>26</sup> los refranes se dividen en diferentes tipologías: refranes de alcance general y reducido. Se denominan “refranes de alcance general” los que tratan temas universales y tienen un sentido metafórico por lo que pueden emplearse en muchas situaciones. Sevilla y Cantera, en un estudio publicado en 2002 titulado *Pocas palabras bastan. Vida e interculturalidad del refrán*, dividen esta tipología de refrán en morales («Hombre precavido vale por dos»; «Más vale maña que fuerza», etc.), médicos («Al catarro, con el jarro») y económicos («Quien guarda, halla»). En cambio, se denominan “refranes de alcance reducido” los que están limitados en el tiempo y en el espacio a determinados grupos de hablantes. Esta última tipología se divide en cuatro subtipos (Sevilla y Cantera, 2002: 27): refranes temporales y meteorológicos («Cuando el gato se lava la cara, lluvia cercana»; «Marzo ventoso, abril lluvioso hacen a mayo florido y hermoso»), laborales («Siembre el perejil en mayo, y tendrás perejil para todo el año»), supersticiosos («Gallina que canta como gallo, o anuncia su muerte o la de su amo») y geográficos («Quien no ha visto Sevilla, no ha visto maravilla»).

Por lo que respecta al nivel léxico-semántico de las paremias, Zurdo afirma que estos enunciados son “entidades lingüísticas polidimensionales susceptibles, por tanto, de ser estudiadas bien como conjunto solidario intangible bien desde el punto de vista de los componentes léxicos que intervienen en la configuración de cada una de las unidades fraseológicas” (Zurdo, 1993: 205). Debido a su estabilidad formal gozan de fijación a pesar de que admiten un cierto grado de variabilidad con respecto al léxico. Su significado no se interpreta a partir del significado aislado de cada uno de sus componentes, es decir, a partir del significado literal de los componentes del enunciado y por tener sentido completo los hablantes no encuentran muchas dificultades a la hora de comprender su significado translaticio. Si bien encontramos ejemplos de paremias cuya interpretación depende del significado de los lexemas, denotativo literal o translaticio, Sevilla y Zurdo (2016: 39) afirman que su rasgo distintivo desde el punto de vista semántico es, justamente, que “la interpretación estándar no es nunca de tipo literal, ni la suma composicional de los significados de sus componentes” (Corpas, 1996: 163). Entre los rasgos identificativos esenciales de estas unidades lingüísticas cabe mencionar la plurirreferencialidad y la plurifuncionalidad. El primero se refiere al tipo específico de situación comunicativa en la que se realiza el acto de habla. El significado está estrechamente relacionado con el contexto situacional en el que las paremias se emplean, pues es este último el que proporciona información acerca de la situación real. El segundo implica la posibilidad de hacer lecturas diferentes de los propios constituyentes textuales. A partir del contexto es posible determinar la función

---

<sup>26</sup> Siguiendo a Sevilla y Cantera “Los refranes ayudan a salir airosos de las situaciones difíciles, ya que cualquier aspecto de la vida humana se ve reflejado en ellos, su campo de aplicación presenta una gran variedad dada su amplitud temática: junto a los refranes de índole moral que gozan de un amplio alcance, se encuentran los de aplicación más reducida, por estar circunscritos a una zona geográfica, a un ámbito concreto, ya sea laboral o social” (2002: 25).

específica que las paremias adquieren, es decir, su plurifuncionalidad. Desempeñan una función social cuando estos enunciados se reconocen como proposiciones de validez general por parte de una determinada comunidad de hablantes; al ser actos de habla, la función pragmático-comunicativa de las paremias depende de las intenciones comunicativas de los hablantes que las pueden emplear para explicar, aconsejar, convenecer, confirmar, etc. (Burger, 1998: 101; Corpas, 1996: 163-164; Crida, 2012); finalmente, su función cognitiva se debe a su condición de mecanismos lingüísticos que permite expresar “aspectos del conocimiento del mundo o conocimiento enciclopédico del que todo hablante, inserto en un marco cultural, hace uso para producir y entender mensajes”. (Ruiz de Mendoza Ibáñez, 2001) En virtud de estos dos rasgos

cada enunciado fraseológico puede desempeñar en la comunicación un amplio abanico de funciones ilocutivas diferentes y asumir valores funcionales muy variados. Tanto la interpretación de una paremia como la intencionalidad del hablante están estrechamente relacionadas no solo con el contexto en que se integra el enunciado, sino también con su situación en el discurso (Sevilla y Zurdo, 2016: 39).

### 1.3.5. CRITERIO FORMAL

En cuanto al criterio formal, las paremias “Desde el punto de vista de la estructura sintagmática del significante son enunciados plurilexemáticos de carácter predicativo<sup>27</sup>, i.e. oraciones sintáctica y semánticamente completas, si bien a veces se presentan como oraciones nominales por la elipsis del componente verbal: *Cielo empedrado, suelo mojado, A la vejez, viruelas...*”. (Zurdo Ruiz-Ayúcar, Sevilla Muñoz, 2016:25-26) Generalmente son breves y de estructura bimembre (Crida, 2012; Crida y J. Sevilla Muñoz, 2013), cuyos miembros no siempre se presentan como simétricos pero sí siguen un esquema rítmico que se basa en la pausa, que es obligada, y en otros recursos como la rima, la aliteración, el paralelismo, la iteración, etc. En cuanto a sus componentes se establecen entre ellos, generalmente, tres tipos de relaciones: de equivalencia o isofuncionalidad: *Cobra buena fama y échate a dormir*, de dependencia o subordinación de O1 respecto de O2: *A quien cuece y amasa, de todo le pasa*; de dependencia o subordinación de O2 respecto de O1: *Un grano no hace granero pero ayuda al compañero*. (Zurdo Ruiz-Ayúcar, Sevilla Muñoz, 2016: 37) Además, de la estructura bimembre, hay numerosas paremias que presentan una estructura unimembre, que constan de una sola frase (*A buen hambre no hay pan duro*) o que constan, en cambio, de oraciones más complejas (*El que parte y reparte se queda la mejor parte*). La frase proverbial, respecto al refrán que generalmente es de estructura bimembre y con rima interna, presenta estructura unimembre, se nos ofrece como una expresión espontánea sin rima interna, no posee la complejidad sintáctica de los refranes y no presenta omisiones de elementos sintácticos. La mayoría de estas frases suele construirse en presente atemporal y, salvo casos excepcionales, el núcleo del predicado no admite cambio alguno de flexión: \* *El fin justificará los medios*. Podríamos decir que “en cierta medida, la frase proverbial coincide

<sup>27</sup> «Frase completa» (Casares, 1992 [1950]).

con el ‘enunciado de valor específico’ de Corpas (1996: 137)”. (Sevilla y Crida, 2013: 112) La locución proverbial tiene una estructura oracional “cuyo núcleo verbal es conjugable en cuanto a tiempo, persona, modo y aspecto” (Corpas Pastor, 1996: 140) y en algunos casos esta tipología de paremia puede ir encabezada por una fórmula de mandato negativo. Se caracteriza porque es el único tipo de paremias cuya forma citativa presenta el núcleo verbal en infinitivo y en la contextualización requiere la activación de la concordancia gramatical del verbo con el sujeto. Veamos algunos ejemplos: «Juntarse el hambre con las ganas de comer»; «Ir por lana y volver/salir trasquilado»; «No hay que empezar la casa por el tejado». (Zurdo Ruiz-Ayúcar, Sevilla Muñoz, 2016: 36) En cuanto a los dialogismos, Sevilla y Crida establecen a partir de su estructura tres tipos: el dialogismo de forma bimembre: *Dijo X a Z*: «...». Lo dicho es una oración simple en estilo directo seguida generalmente de un apelativo descalificador: «Dijo el asno al mulo: “Anda (para) allá/arrea acá, orejudo”»; el dialogismo de forma trimembre: «...», *dijo X*. Y... Lo dicho, una oración simple en estilo directo, aparece en la primera parte. La segunda parte, donde se identifica al hablante, puede ser omitida. La tercera parte, que podría también estar omitida, es una oración consecutiva o ilativa introducida por la conjunción copulativa coordinante «y»: «“No fue nada lo del ojo”, dijo una vieja, y tenía el ojo en la mano»; El diálogo: se caracteriza por una pregunta y una respuesta y la ausencia de la voz narrativa que hace referencia a los interlocutores: «¿A dónde vas? —A los toros. —¿De dónde vienes? —De los toros», «¿Qué haces, viejo? —Hijos huérfanos».

#### CONCLUSIONES GENERALES Y LA CUESTIÓN TERMINOLÓGICA EN ITALIA

A pesar de la propuesta de clasificación de las paremias de Sevilla y Crida (2013) que los mismos estudiosos consideran como una clasificación en continuo estudio con el fin de mejorarla, no siempre es fácil categorizar las paremias puesto que hay vaivén entre varias categorías. El hecho de que algunas categorías estén a mitad de camino entre las paremias y las expresiones, deja patente la problemática relacionada con su categorización y, consecuentemente, con su terminología. No siempre es fácil diferenciar las distintas categorías sobre todo cuando hay refranes como «Del árbol caído, todos hacen leña» que pasan a locuciones «Hacer/No hacer leña del árbol caído» y viceversa. Es decir, ambas unidades son sentenciosas, pero el refrán adopta la forma de una locución. Hay refranes, por ejemplo «Con el roce nace el cariño», que también pueden perder su artificiosidad adoptando la forma de una frase proverbial: «El roce hace el cariño». García Page (2008: 9) considera que el hecho de que los hablantes utilicen ciertos refranes como locuciones se debe al carácter desdibujado de algunos de sus rasgos paremiológicos prototípicos como la entonación rítmica, la moralidad, el valor de verdad general, etc., lo que le permite afirmar que muchos refranes de estructura unimembre, incluso, bimembre, como muchas construcciones comparativas deben describirse como locuciones. Por lo tanto, el hecho de que las paremias expresen una verdad general no siempre se considera un criterio fiable y mensurable para diferenciar una locución, por ejemplo, de un refrán, con lo cual el estudioso prefiere prescindir de dicho requisito y atender más a criterios estrictamente lingüísticos para caracterizar la

paremia con fisonomía y comportamiento de locución y, asimismo, definir la locución junto —o frente— a otras unidades de la llamada ancha Fraseología (refrán, etc.). Otra cuestión pendiente es la diferenciación entre “refrán” y “proverbio”, pues por el hecho de que algunos proverbios presenten estructura y características propias de los refranes, como la presencia de elementos mnemotécnicos, la rima, la aliteración, el ritmo, etc, a menudo, se suelen confundir. En este caso la propuesta de clasificación de Sevilla Muñoz y Crida Álvarez (2013) de diferenciarlos por el origen y el uso (los proverbios de origen y uso culto; los refranes, de uso popular y de origen generalmente popular), nos permite salir de dudas. En muchas otras lenguas este problema no se plantea, como en italiano, donde no existe el término “refrán” y, en su lugar, se emplea el término “proverbi” para todos los conceptos, proverbio, refrán, frase proverbial, dialogismo, locución proverbial, copla, locución, fórmulas rutinarias, etc., y, en general, para aludir a todos estos dichos que llegan a hacerse populares. La dificultad relacionada con la categorización de aquellas categorías que están a caballo entre las paremias y las expresiones, o que pasan a otras categorías, claramente complica mucho la situación terminológica. Como afirma M<sup>a</sup> Antonella Sardelli

Por lo que hemos podido averiguar hasta la fecha, los estudios paremiológicos en Italia se encuentran en una primera fase de desarrollo. Son muy numerosos los estudiosos que se dedican a investigar sobre paremias desde varios enfoques y no siempre con el rigor científico que cabe esperar. En algunos casos, parece que no conocen o simplemente no tienen en cuenta lo que se ha publicado en España al respecto. La falta de unificación terminológica, la preocupación por establecer una clasificación de las paremias, las pautas para analizar las paremias en contexto, son todas cuestiones que en Italia parece que pasaban inadvertidas para la mayoría de los investigadores (2016: 85).

En las distintas obras lexicográficas y paremiográficas sicilianas<sup>28</sup>, y en general en la tradición italiana, el término “proverbio<sup>29</sup>” se emplea para hacer referencia a las sentencias o dichos de carácter popular. A menudo, se utilizan diferentes denominaciones, máxima, sentencia, adagio y dicho para aludir a “proverbio”. Siguiendo a Pitrè, famoso estudioso de folclore siciliano, un “proverbio” es un “dicho popular” que corresponde a veces a una sentencia, otras a una máxima. Pitrè señala, asimismo,

<sup>28</sup> Véase al respecto Rapisarda (1824-1842), Scarcella (1846), Minà-Palumbo (1856), Pitrè (1880), Veneziano (1628), entre otros.

<sup>29</sup> En palabras de Franceschi “en la tradición italiana, el proverbio, generalmente expresado como “detto” es una sentencia que se ha afirmado en la tradición oral para perpetuar una enseñanza. La ausencia de una distinción funcional más precisa en la conciencia popular (así como en la de los doctos) ha dado lugar a que se confundieran, a través de los siglos, dos categorías que eran profundamente heterogéneas, si bien tuvieran en común algunos caracteres exteriores, en particular, brevedad, tono sentencioso, frecuencia de estructura binaria, de ritmo y de rima». (1997: 231) El estudioso sigue afirmando que una fórmula «para tener derecho al título de “proverbio”, no basta con haber nacido bien, es necesario hacer carrera. La fórmula tiene que gustar tanto a la comunidad que ésta, a fuerza de repetirla, termine por hacerla aprender a los niños como elemento complejo de hablar. Igual que ha sucedido con tantos modismos de los que abunda todo lenguaje histórico, y que utilizamos continuamente sin darnos cuenta y sin buscarlos. Sólo entonces se podrá decir que la fórmula aspirante a “proverbio” ha llegado a ser tal, que el dicho de Mengano o Perengano, o la sentencia del filósofo, o el verso del poeta, ha pasado a proverbio” (*ibid.*: 228).

que en algunos vocabularios de la lengua, el “proverbio” se denomina “adagio”, definiendo éste último como una sentencia popular. A la hora de tratar la delicada cuestión paremiológica del origen de los proverbios afirma que no todas las sentencias, de origen más elevado y herencia de los antiguos, llegaron a nuestros días en forma de proverbios, precisamente porque no todos nacieron para ser proverbios, pues, “la proverbialidad” requiere que se cumplan algunas condiciones que no todas las sentencias consiguen cumplir:

si no responden a un sentimiento, a un pensamiento, a una tendencia del espíritu humano popular, si no logran entre los pueblos la misma autoridad de la que se beneficiaron los sabios y eruditos, no lograrán abrirse paso para entrar a formar parte del tesoro de las máximas de un pueblo” (1880: CXXXII). [la traducción es mía].

Si nos fijamos en los “dichos locales” o “proverbi” que Pitrè reúne en el tercer volumen de *Proverbi siciliani* (cap. LX) bajo en nombre de «Nazioni, Paesi, Città»<sup>30</sup>, llegaremos a la conclusión de que no todo es “proverbi”, pues muchas unidades adoptan la forma de locuciones, sintagmas, refranes, frases proverbiales, entre otros: «Pari chidda di lu Chianu di la Curti» «Jirisinni a la francisa», «Aviri li gigghiu a unu comu lu Francisi», «Avenu la Francia» o «Essiri francisi» (locuciones); «Missina è 'ngignusa, Palermu pumpusa, Missina la ricca, Palermu la licca», «Palermu fa Nobili e Signuri, Missina, scavi, Judei e mandruni» (refranes); «La forza mi livau lu putiri» (frase proverbial); «Palermitani, tira-cuteddu», «Calatabianisi, saracini» (sintagmas). Ante la falta de una clasificación de las paremias italianas, si consideramos que en Italia no existe tanta variedad terminológica como en España y que, a menudo, se utiliza el término “proverbi” para aludir a categorías muy heterogéneas, los paremiólogos italianos deberían de ponerse de acuerdo acerca de los conceptos más básicos tratando de establecer límites a la significación de las diversas palabras que aparecen bajo la voz del italiano “proverbio”. En cuanto a la denominación italiana de “detti locali”, habría que ponerse de acuerdo, asimismo, acerca del término que habría que emplear respecto a estas unidades fraseológicas referentes a una zona geográfica con el fin de evitar tanta dispersión terminológica para aludir al mismo concepto: ‘detti locali’, ‘motti’, ‘motteggi’, ‘giuochi di parole’, ‘caricatura in parole’, ‘storielle facete’, ‘racconti burleschi’, ‘capestrerie’, ‘facezie’, ‘ingiurie’, ‘soprannomi antonomastici e proverbiali’, ‘epiteti’, ‘soprannomi etnici’, ‘soprannomi popolari’, etc. Lo mismo pasa en cuanto a la terminología que se emplea en el caso concreto del español donde estas manifestaciones locales reciben diferentes denominaciones: ‘dichos locales’, ‘dictados tópicos’, ‘blasones populares’ u ‘apodos étnicos’.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVAR EZQUERRA, M. (1987[1945]): *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*, Barcelona: Vox.

- ARNAUD, P. J. L. (1991): “Réflexions sur le proverbe”, *Cahiers de lexicologie*, 59, pp. 5-27.
- ARRIBAS ESTERAS, M<sup>a</sup> N. (2014): “La fluctuante cuestión de los límites fraseológicos”, en Calvi, M<sup>a</sup> V.; Cancellier, A.; Liverani, E.: *Frontiere: soglie e interazioni. I linguaggi ispanici nella tradizione e nella contemporaneità*, Vol. II, Atti del XXVI Convegno dell’Associazione Ispanisti italiani (Trento, 27-30 ottobre 2010), pp. 73-95.
- BURGER, H. (2015 [1998]): *Phraseologie. Eine Einführung am Beispiel des Deutschen*, Berlin: Erich Schmidt Verlag.
- CAMPOS, J. G.; BARELLA, A. (1995 [1993]): *Diccionario de refranes*, 2<sup>a</sup> ed., revisada, Madrid: Espasa Calpe.
- CANTERA ORTIZ de Urbina; SEVILLA MUÑOZ, J. et al. (2001): *1001 refranes españoles con su correspondencia en ocho lenguas (alemán, árabe, francés, inglés, italiano, polaco, provenzal y ruso)*, Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- CANTERA ORTIZ de Urbina; SEVILLA MUÑOZ, J. et al. (2002): *Pocas palabras bastan: vida e interculturalidad del refrán*, Salamanca: Centro de Cultura Tradicional—Diputación de Salamanca.
- CASARES, J. (1992 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: C.S.I.C.
- CASTILLO CARBALLO, M<sup>a</sup> A. (1997-1998): “El concepto de unidad fraseológica”, *Revista de lexicografía*, 4, pp. 67-79.
- COMBET, L. (1971): *Recherches sur le ‘Refranero’ castillan*, Bordeaux: Les Belles Lettres.
- CORPAS PASTOR, G. (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- CRIDA ÁLVAREZ, C. A. (2012): “Problemática presente en la terminología de la fraseología y la paremiología”. Seminario para la formación doctoral. Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid, 10-14 septiembre, en línea, <<http://www.paremia.org/wp-content/uploads/CRIDA-clasificacion.pdf>> [consulta: 08/10/2018].
- CRIDA ÁLVAREZ, C.; SEVILLA MUÑOZ, J. (2013): “Las paremias y su clasificación”, *Paremia*, 22, pp. 105-114.
- (2015): “La problemática terminológica en los estudios paremiológicos”, *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 5, pp. 67-77.
- DGILE (1987 [1945]): *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, nueva redacción dirigida por Manuel Alvar Ezquerro, basada en la obra del mismo título revisada en sucesivas ediciones (1945, 1958, 1973), por Samuel Gili Gaya, Barcelona: Vox.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, J. (1985): “Paremiología y Lexicografía. Algunas precisiones terminológicas y conceptuales”, *Philologica Hispaniensis*, pp. 191-203.
- FLEISCHER, W. (1997): *Phraseologie der deutschen Gegenwartssprache*, 2<sup>a</sup> ed., Tübingen: Niemeyer.
- FRANCESCHI, T. (1997): El Atlas Paremiológico Italiano (API) y el Centro Interuniversitario de Geoparemiología de la Universidad de Florencia“, *Paremia*, 6, Madrid, pp. 223-234.
- GAK, V. (1991): “Para una tipología de las tipologías de diccionarios”, *Voz y letra*, II/1, pp. 103-115.

- GARCÍA-PAGE, M. (2007): “La teoría fraseológica de Julio Casares: de las locuciones nominales, pronominales y participiales”, *Boletín de la Real Academia Española*, 87/216, pp. 215-238.
- GARCÍA-PAGE, M. (2008): *Introducción a la fraseología española*, Barcelona: Anthropos.
- GARCÍA ROMERO, F. (2018): “Sobre una locución de origen griego antiguo: *tener ojos de lince, avere occhi di lince*”, Seminario «El uso de las paremias desde una perspectiva sociolingüística», celebrado en la *Università degli Studi* de Messina, Departamento de Civilizaciones Antiguas y Modernas (DICAM) el 25 de septiembre de 2018.
- GELLA ITURRIAGA, J. (1977): “Datos para una teoría de los dichos”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXXIII, pp. 119-128.
- Gili Gaya, S. (1982 [1961]): *Curso superior de sintaxis española*, 14ª ed., Barcelona: Bibliograf.
- LAKOFF, G. (1987): *Women, Fire and Dangerous Things: What Categories Reveal about the Mind*, Chicago: University of Chicago Press.
- MARTÍNEZ KLEISER, L. (1986 [1953]): *Refranero general ideológico español*, 2.ª reimpresión, Madrid: Hernando.
- MARTÍNEZ MONTERO, S. (2002): *Estructuración conceptual y formalización terminográfica de frasemas en el subdominio de la oncología*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- MINÀ-PALUMBO, F. (1856): *Raccolta di Proverbi Agrarj*, Palermo: Stab. Tipografico-librario dei Fratelli Pedone Lauriel.
- NAZARIÁN, A. G. (1987): *Frazeologija sovremennogo frantsuzkogo jazyka*, Moscú: Vyshaja Shkola.
- OLIVER, J. M. (1983): *Refranero español*, Madrid: Sena.
- PILZ, K.D. (1981): *Phraseologische Redensartenforschung*, Stuttgart: Metzler.
- PITRÈ, G. (1880): *Proverbi siciliani*, Vol. 1, Palermo: Luigi Pedone Lauriel.
- RAPISARDA, S. (1824-1842): *Raccolta di Proverbi siciliani ridutti in canzuni di l'abbati Santu Rapisarda di Catania, Dutturi in Filusufia e Medicina*, etc., T. I., Catania: Università degli Studi, 1824; T. II, Catania: Longo, 1827; T. III, Catania: alle stampe di Franc. Pastore, 1828; T. IV, Catania: stamperia di Duminicu Comparozzi, 1842.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española*, 21.ª ed., Madrid: Espasa.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F. (1926): *Más de 21.000 refranes castellanos no contenidos en la copiosa colección del maestro Gonzalo Correas*, Madrid: Tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos».
- RUIZ DE MENDOZA IBÁÑEZ, F. J. (2001): Lingüística cognitiva: semántica, pragmática y construcciones, *Clav*, 8.  
<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/circulo/no8/ruiz.htm>
- RUIZ GURILLO, L. (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*, Anexo nº XXIV de la Revista Cuadernos de Fraseología, València: Universitat de València.
- RUIZ GURILLO, L. (1998a): “Una clasificación no discreta de las unidades fraseológicas del español”, en Wotjak G. (ed.), *Fraseología y fraseografía del español actual*, Vervuert: Francfort, pp. 13-37.
- RUIZ GURILLO, L. (1998b): *La fraseología del español coloquial*, Barcelona: Ariel.

- RUIZ GURILLO, L. (2000): “Cómo integrar la fraseología en los diccionarios monolingües”, en *Corpas*
- PASTOR, G. (Ed.) *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*, Granada: Comares, pp. 261-274.
- SARDELLI, M<sup>a</sup>. A. (2016): De los estudios paremiológicos en Italia. Estado de la cuestión, *Paremia*, 25, pp. 79-97.
- SCARCELLA, V. (1846): *Adagi, Motti, Proverbi e Modi proverbiali siciliani compilati dal Dottor. Vincenzo Scarcella con la corrispondenza dei latini, degli italiani, del testo biblico e delle sentenze dei filosofi e classici antichi*, Messina: Stamperia Fiumara.
- SECO REYMUNDO, M. (1982 [1972]): *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*, 8ª reimpresión, Madrid: Aguilar.
- SEVILLA MUÑOZ, J. (1987): *Los animales en los dichos, refranes y otras expresiones en francés y en español*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Tesis Doctoral.
- SEVILLA MUÑOZ, J. (1993): “Las paremias españolas: clasificación, definición y correspondencia francesa”, *Paremia*, 2, pp. 15-20.
- SEVILLA MUÑOZ, J. (1996): “Sobre la Paremiología española”, *Liburukia* 41, n.º. 3:, pp. 641-672.
- SEVILLA MUÑOZ, J. (versión CD) (2008): “Tendencias actuales de la investigación paremiológica en España” en Sevilla Muñoz, J.; Crida Álvarez, A.; Zurdo Ruiz-Ayúcar, M. T. (ed.), *Estudios paremiológicos I. La investigación paremiológica en España II. Los refranes y El Quijote*, Atenas: Ta kalòs kéimena, pp. 11-54.
- SEVILLA MUÑOZ, J. (2010): “Las técnicas traductológicas para la búsqueda de correspondencias de refranes de español a italiano”. Seminario. Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid y Facultad de Filosofía y Letras, *Università degli Studi* de Bari (Italia).
- SEVILLA MUÑOZ, J. (2012): “La fraseología y la paremiología en los últimos decenios”, *Linred: Lingüística en la Red*, 10, pp. 1- 29.
- SEVILLA MUÑOZ, J. (2012-2013): “La fraseología y la paremiología en los últimos decenios”, *Linred: Lingüística en la Red*, 10, pp. 1-29.
- SEVILLA MUÑOZ, J. (2018): “Julio Casares, iniciador de la fraseología moderna española”, *Paremia*, 27, pp. 11-22.
- TORRES TORRES, A. (2013): «Paremiología española e hispanoamericana. Los americanismos parémicos», *Dialectología*, 10, pp. 87-105.
- TRISTÁ PÉREZ, A. M. (1988): *Fraseología y contexto*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- VENEZIANO, A. (1628): *Raccolta di proverbj siciliani in ottava rima di Antonio Veneziano*, Palermo: G. B. Maringo.
- WEINREICH, U. (1969): “Problems in the Analysis of Idioms”, en Puhvel, J. (ed.), *Substance and Structure of Language*, Berkeley and Los Angeles: University of California Press, pp. 23-81.
- ZULUAGA, O. A. (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt a. M/Bern (Studia Romanica et Lingüística, 10): Peter Lang.

ZURDO RUIZ-AYÚCAR, M.<sup>a</sup>T., SEVILLA MUÑOZ, J. (2016): *El mínimo paremiológico: aspectos teóricos y metodológicos*. Biblioteca fraseológica y paremiológica Serie «Mínimo paremiológico» n.º 1. Centro Virtual Cervantes. Instituto Cervantes.